

Granada, Meta, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

Radicación: 503133103001-2018-00229-00

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

En atención que no hay solicitud por resolver dentro del presente asunto regrese el proceso a Secretaria.

CÚMPLASE.

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

JUEZ.

Firmado Por:

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1f08acbbb6d4101f3edf912150c4e69001c03b3e68d154e11b3b3a9a813f14e8

Documento generado en 30/10/2020 03:51:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>